



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 7.1.

FICHA CATALOGRAFICA

1829, octubre, 25, Oropesa - 1830, abril, 02, Valladolid.

Consulta devuelta desde la Sala primera del crimen de la Chancillería de Valladolid de la causa de oficio formada por la justicia de Oropesa, el Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, contra Vicente Llamas, vecino de El Puente del Arzobispo (Toledo), manco y guarda del aprovechamiento de la bellota de la dehesilla del Pozuelo sobre las heridas causadas en el parietal derecho de una pedrada a Vicente Núñez, vecino de Herrerueta de Oropesa.

Sentencia: Una pena de seis meses de trabajos de obras públicas en Ciudad Rodrigo.

Papel, [21 documentos], letra bastardilla, Expediente judicial, Sala de lo criminal, estado de conservación regular.

Signatura: Sala de lo Criminal 2266-14

Procedencia: Real Audiencia Chancillería de Valladolid.

Publicado en:

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=121&txt_id_d_esc_ud=3361263 (Consultado el día 20 de mayo de 2012)

Transcripción del documento y estudio del documento: Antonio Camacho Rodríguez.

Diseño y montaje del documento: Cristina Salas Santillana.

Descripción del Expediente documental.

- 2 1829, [sin mes y sin día] Sin data tónica.

Portada regesta de la escribanía del escribano o secretario Pedro Benito de la Horra Granado del pleito, por vía criminal, contra Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo y guarda de la dehesilla del Pozuelo de la bellota sobre herida de piedra en el parietal derecho de Don José Núñez, vecino de Herrerueta.

- 6 1829, octubre, 25, Oropesa

Oficio de Remisión del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, dirigido al Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón del testimonio de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta, para que lo ponga en conocimiento a los oidores de la sala primera del crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

- 7 1829, octubre, 25, Oropesa

Testimonio del Antonio Sánchez de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, dirigido al Gobernador e oidores de la Sala del crimen de la Chancillería de Valladolid, a instancia del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, como juez en providencia, sobre los acontecimientos producidos el día 21 de octubre en la dehesilla del Pozuelo, por la mañana, que apareció herido en el parietal derecho Don José Núñez, vecino de Herrerueta, que estaba pastoreando cerdos, aprovechando la bellota en la dehesa del Corralejo, y se introdujo en la dehesilla del Pozuelo, teniendo que intervenir Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota de dicha dehesa, que le apedreó, teniendo que ir a recogerlo el citado escribano, junto al cirujano y testigos, siendo trasladado al Hospital

de San Juan Bautista de la villa de Oropesa, mejorando al día siguiente de la grave herida, y siendo puesto a disposición del Alcalde, Vicente Llamas, fue preso a la cárcel Real de Oropesa, se ha recibido la declaración indagatoria, la causa se halla en estado de sumario, según circular de 20 de abril de 1826.

3 1829, octubre, 04. Valladolid

Oficio de remisión dirigido al Fiscal de la Sala Criminal de la Audiencia de la Chancillería de Valladolid de un oficio y un testimonio remitido por el Alcalde mayor de Oropesa, Melitón Balenzategui, para una consulta sobre la causa criminal de las heridas provocadas por Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo a Don José Núñez, vecino de Herrerueta.

4 1829, noviembre, 10. Valladolid

El Gobernador [José María García Carrillo] y los oidores de la sala primera del crimen, Francisco Sainz Pardo y Fermín Ladrón de Cegama mandan al Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, visto el sumario y la sanidad de José Núñez, vecino de Herrerueta, que de providencia definitiva y la consulte a través del Fiscal de relaciones.

5 [1829, Noviembre, sine die. Valladolid]

Diligencia del secretario o escribano Pedro Benito de la Horra Granado, dejando constancia que en otra fecha posterior informó al fiscal de relaciones de Su Majestad.

8 1829, diciembre, 22, Oropesa

Oficio de Remisión del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, dirigido al Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón de la causa con

sentencia definitiva sobre los acontecimientos producidos el día 21 de octubre en la dehesilla del Pozuelo contra Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota en la dehesilla del Pozuelo por herida en el parietal derecho a Don José Núñez, vecino de Herrerueta, para que lo ponga en conocimiento a los oidores de la sala primera del crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

9 1830, febrero, 18, [Valladolid]

Auto real comunicado por el Licenciado Segoviano de los señores oidores de la sala primera del crimen Francisco Sainz Pardo y Fermín Ladrón de Cegama confirmado la sentencia definitiva, a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota de la dehesilla del Pozuelo, con la condena a seis meses de obras públicas, o en su defecto el pago de la mitad de cincuenta ducados, ordenando al Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, que remita a la sala la elección del acusado, pasado el plazo de ocho días.

10 1830, febrero, 18, [Valladolid]

Auto real del señor Presidente de la Chancillería de Valladolid José de O'Donell, Capitán General de Castilla La Vieja, y de los señores oidores de la sala primera del crimen Francisco Sainz Pardo, Fermín Ladrón de Cegama y Nava confirmando la sentencia definitiva, a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota de la dehesilla del Pozuelo, con la condena a seis meses de obras públicas, o en su defecto el pago de la mitad de cincuenta ducados, ordenando al Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, que remita a la sala la elección del acusado, pasado el plazo de ocho días.

11 1830, febrero, 18, Valladolid

Auto confirmatorio del secretario Enrique López Julián, de la sentencia definitiva consultada por el Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, que condena a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota de la dehesilla del Pozuelo, a dos años de trabajos en obras públicas, en Ciudad Rodrigo, el pago de las costas del procedimiento judicial y el pago de los alimentos del herido, Don José Núñez, vecino de Herrerueta, el tiempo que pasó en el Hospital de San Juan Bautista de Oropesa, y diligencia de regulación del documento en las últimas dos hojas.

12 [1830, febrero, 18, Valladolid]

Los curiales, el Licenciado Segoviano, Oliveros y Enrique López Julián de la Chancillería de Valladolid que han entendido en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta, solicitan que habiendo habido auto condenatorio que se pase al tasador general.

13 1830, febrero, 19, Valladolid.

Cumplimiento del auto de los señores oidores de la sala primera del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Sainz Pardo y Fermín Ladrón de Cegama por el secretario Enrique López Julián de la Chancillería de Valladolid para que pasen los autos al tasador general, y después a relaciones.

14 1830, febrero, 20, Valladolid.

Cuenta de las costas devengadas por los curiales dada por el tasador general Esteba Muñoz Pino en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta.

15 1830, febrero, 24, Valladolid.

Auto de Enrique López Julián secretario de la Chancillería de Valladolid, por orden de los señores oidores de la sala primera del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Sainz Pardo, Salvador María Quiroga y Fermín Ladrón de Cegama en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta, para que se despache al Alcalde Mayor de Oropesa, para poder abonar a la Escribanía de Cámara y pagar el papel a Relaciones.

16 1830, febrero, 24, Valladolid.

Auto de notificación de Collado, agente, al Fiscal de Su Majestad Francisco Crespo Rascón de la recepción de los autos originales certificados que se componen de treinta y seis hojas en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta.

19 1830, marzo, 16, Oropesa

Testimonio del Antonio Sánchez de la Torre, escribano público de la villa de Oropesa, por orden del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, dirigido al Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta sobre que el día 12 se le notificó, en presencia del Alcalde Evaristo Sánchez, en la cárcel de Oropesa al reo que contestó que ha decidido cumplir los seis meses de pena de obras públicas en Ciudad Rodrigo, y no a pagar la pena pecuniaria de los cincuenta ducados, por no tenerlos teniendo incluso que pagar la villa, su asignación alimentaria; y auto del

día 15 del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, para que se informe al Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón, y que se notifique la condena al señor juez de rematados de la Ciudad de Toledo, enviando un testimonio a la justicia de Calera y se conteste al escribano Enrique López Julián secretario de la Chancillería de Valladolid, sobre la insolvencia del reo del pago de las costas.

17 1830, marzo, 17, Oropesa.

Oficio de remisión del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, dirigido al Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta de un testimonio informándole que el reo ha decidido cumplir los seis meses de pena de obras públicas en Ciudad Rodrigo, y no a pagar la pena pecuniaria de los cincuenta ducados.

18 [Posterior a 1830, marzo, 17, Valladolid]

Decreto marginal informativo inserto en el oficio de remisión del Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, dirigido al Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta de un testimonio informándole que el reo ha decidido cumplir los seis meses de pena de obras públicas en Ciudad Rodrigo, y no a pagar la pena pecuniaria de los cincuenta ducados.

20 1830, marzo, 30, Valladolid.

Auto de Enrique López Julián secretario de la Chancillería de Valladolid,

por orden del Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta notificando a los oidores de la sala primera el testimonio enviado por el Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, de la elección del reo a cumplir la pena de seis meses de trabajos de obras públicas en Ciudad Rodrigo.

21 1830, abril, 02, Valladolid.

Auto de Notificación de Enrique López Julián secretario de la Chancillería de Valladolid, por orden del Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid Francisco Crespo Rascón en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta a los oidores de la sala primera del crimen Francisco Sainz Pardo, Fermín Ladrón de Cegama, y a Ayala.

Índices

Onomástico

Ayala, oidor de la Chancillería de Valladolid.

Balenzategui, Melitón de, Licenciado, Alcalde Mayor y justicia de la villa de Oropesa.

Collado, agente de la Chancillería de Valladolid.

Crespo Rascón, Francisco, Fiscal de la sala del crimen de la Chancillería de Valladolid.

García Carrillo, José María, Gobernador de la Chancillería de Valladolid.

Horra Granado, Pedro Benito de la, secretario de la Chancillería de Valladolid.

Ladrón de Cegama, Fermín, oidor de la Sala primera de la Chancillería de Valladolid.

Llamas, Vicente, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota en la dehesilla del Pozuelo.

López Julián, Enrique, secretario de la Chancillería de Valladolid.

Muñoz Pino, Esteban, tasador general.

Nava, oidor de la Chancillería de Valladolid.

Núñez, José, vecino de Herrerueta, agredido en la causa.

O'Donell, José de, Presidente de la Chancillería de Valladolid y Capitán General de Castilla La Vieja.

Oliveros, curial de la Chancillería de Valladolid.

Quiroga, Salvador María, oidor de la Sala primera de la Chancillería de Valladolid.

Sainz Pardo, Francisco, oidor de la Sala primera de la Chancillería de Valladolid.

Sánchez de la Torre, Antonio, escribano público de la villa de Oropesa.

Sánchez, Evaristo, Alcalde de Oropesa.

Segoviano, Licenciado, curial de la Chancillería de Valladolid.

Topográfico.

Calera.

Ciudad Rodrigo.

Dehesilla del Corralejo.

Dehesilla del Pozuelo.

Herreruela.

Hospital de San Juan Bautista de la villa de Oropesa.

Oropesa (Toledo).

Puente del Arzobispo.

Toledo.

Valladolid.